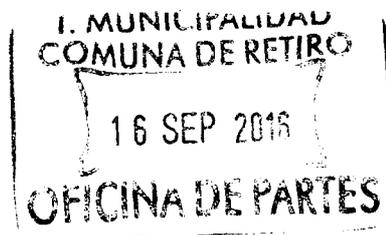


PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO, 16 de Septiembre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 28481

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad Bingo 2016, presentado por la Junta de Vecinos Santo Tomas, Rut. N°65.483.990-5, con personalidad jurídica Vigente N°47 del 28 Diciembre de 2014.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un Bingo con venta solamente de cervezas, en el recinto cancha de fútbol de Ajial Valdivieso, el día sábado 08 de Octubre de 2016 en horario desde las 15.00 hasta las 24:00 horas P.M. presentado por la Junta de Vecinos Santo Tomas, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio del vecino Don Iván Fonseca y familia, quien se encuentra con confirmación diagnóstica GES. Infarto del Miocardio.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal

RODOLFO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina Tesorería Municipal
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante-Junta de Vecinos Santo Tomás.